



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría  
GENERAL

LA DIRECTORA DE TALENTO HUMANO DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. EN SU CALIDAD DE SUPERVISOR(ES)

CERTIFICA

Que (el/la) JOSÉ ROBERTO HERRERA VERGARA ABOGADO E.U., identificado con NIT No. 900219029, en desarrollo del objeto del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 4232000-316-2017, cumplió a satisfacción con las obligaciones derivadas del mismo, durante el periodo comprendido entre el 1 de marzo de 2017 y el 31 de marzo de 2017.

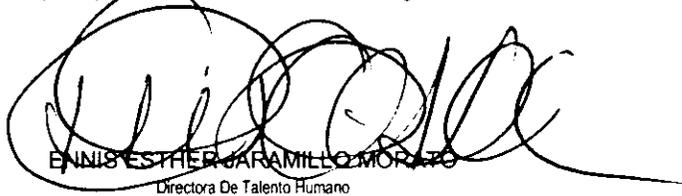
Que verifiqué el cumplimiento de las obligaciones y recibí los informes y/o productos correspondientes pactados contractualmente, los cuales se remitieron a la Subdirección de Contratos.

La presente certificación se expide para efectos de pago por el valor de diez millones setecientos diez mil pesos m/cte. ( \$10,710,000.00 ), tal como lo estipula la cláusula TERCERA del contrato: Valor y Forma de Pago, de conformidad con la(s) factura(s) No. 2945 del 3 de abril de 2017.

El valor se debe afectar de la siguiente manera:

R.P.	Rubro Pptal	Nombre del Rubro Presupuestal	Fuente Financiación	Valor a Pagar
366	311020301	Honorarios Entidad		10,710,000.00
<b>Centros de Costo</b>				
R.P.	Rubro Pptal	Nombre del Rubro Presupuestal	Centro de Costo	Vr Centro Costo
366	311020301	Honorarios Entidad	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	10,710,000.00

Así mismo dejo constancia que se recibió la certificación emitida por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal de la Firma, donde indica que la precitada persona jurídica se encuentra al día con el Sistema de Seguridad Social, Pensiones, Riesgos Profesionales y los Aportes al Sena, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación por el periodo certificado del contrato, el original se remite a la Subdirección de Contratos.



ENNIS ESTHER JARAMILLO MORANO  
Directora De Talento Humano

Solicitud No: 1649



Alcaldía Mayor de Bogotá  
Secretaría General

Rad. No. 3-2017-9355  
Fecha: 12/04/2017 08:37:22  
Destino: S.J. FINANCIERA

Copia: N/A  
Anexos: Cinco (5) folios

